

Sangolqui, 03 de Agosto de 2015

Señor

WASHINGTON FERNANDO OBANDO AYALA

Ciudad.

Procediendo conforme a la Escritura de Constitución de la **“COMPAÑÍA “JUSTO A TIEMPO CIA LTDA”**, debidamente inscrita ante la notaria Tercera del Cantón Rumiñahui en la que constan: La cláusula Quinta, se nombra para el cargo de Presidente al señor Washington Obando Ayala; El artículo Octavo, que menciona sobre las Atribuciones de la Junta General y el Artículo Décimo Segundo sobre la designación recaída en su persona que tiene una duración de 5 años pudiendo ser reelegido indefinidamente, se lleva a cabo la reunión el día de hoy, teniendo el acierto de designarle a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía, con las atribuciones y deberes que la Ley y los estatutos le confieren.

Usted en el ejercicio de la **PRESIDENCIA** ejercerá todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Tercero del Cantón Rumiñahui, Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros, el tres de Agosto del año dos mil quince (03.08.2015)

La Junta General autorizó al suscrito para otorgar este nombramiento.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley

Atentamente,



JORGE GONZALEZ CASTILLO
C.I. 1705896361
SECRETARIO

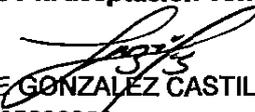
Sangolqui, 03 de Agosto de 2015

EN LOS TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE ACEPTO LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE E LA “COMPAÑÍA JUSTO A TIEMPO CIA LTDA”.



WASHINGTON OBANDO AYALA
C.I. 1703316156
Sangolqui, 03 de Agosto de 2015

Certifico la aceptación con fecha 03 de Agosto de 2015



JORGE GONZALEZ CASTILLO
C.I. 1705896361
SECRETARIO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA JUSTO A TIEMPO CIA.LTDA., designado para un período estatutario de CINCO (5) años, de conformidad a lo establecido en la cláusula Quinta de la escritura otorgada el tres de agosto del dos mil quince, ante el Notario público Tercero del cantón Rumiñahui, con domicilio en Sangquí, cantón Rumiñahui, parroquia San Rafael, provincia de Pichincha, calle C, lote sesenta y tres, casa dos, calle uno, urbanización COOPEDACC, a favor del señor OBANDO AYALA WASHINGTON FERNANDO, portador de la cédula de ciudadanía No. 1703316156, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No. 749

Martes, 8 de septiembre del 2015.



Responsable.- JAIME SALAZAR